



FICHA DE REGISTRO DEL DOCENTE



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS BÁSICOS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SANTOLALLA	DAMIAN	MARIA DEL ROSARIO

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

2.1. GRADOS ACADÉMICOS

GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA DE DIPLOMA
Bachiller en BACHILLER EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	-----	Universidad Femenina del Sagrado Corazón	03 de Abril del 2000

2.2. TÍTULOS PROFESIONALES

TÍTULO PROFESIONAL	MENCIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA DE DIPLOMA
Título Profesional de LICENCIADA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	-----	Universidad Femenina del Sagrado Corazón	09 de Enero del 2001

3. EXPERIENCIA ACADÉMICA - PROFESIONAL

3.1. EXPERIENCIA COMO DOCENTE INVESTIGADOR

3.2. OTRAS EXPERIENCIAS LABORALES

3.5.1. PROGRAMA NACIONAL WAWA WASI

CARGO	FECHA
-------	-------

NUTRICIONISTA	Desde 26/05/2003 hasta 31/07/2004
3.5.2. HOSPITAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN"	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA	Desde 05/08/2004 hasta 31/12/2006
3.5.3. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA	Desde 01/03/2007 hasta 31/10/2007
3.5.4. HOSPITAL "DOMINGO OLAVEGOYA" JAUJA	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA	Desde 04/07/2007 hasta 30/09/2007
3.5.5. CÁRITAS HUANCAYO	
CARGO	FECHA
CO FACILITADORA EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DISTRITALES	Desde 22/09/2008 hasta 27/10/2008
3.5.6. COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA	Desde 22/04/2009 hasta 31/07/2009
3.5.7. CÁRITAS HUANCAYO	
CARGO	FECHA
CO FACILITADORA EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DISTRITALES	Desde 07/07/2009 hasta 20/08/2009
3.5.8. ESSALUD-HOSPITAL NACIONAL "RAMIRO PRIALÉ"-HUANCAYO	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA CLÍNICA	Desde 06/07/2009 hasta 31/05/2012
3.5.9. HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" - HUANCAYO	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA CLÍNICA	Desde 02/08/2012 hasta 16/09/2013
3.5.10. ESSALUD-HOSPITAL NACIONAL "RAMIRO PRIALÉ"-HUANCAYO	
CARGO	FECHA
NUTRICIONISTA CLÍNICA	Desde 17/09/2013 al presente.

Directiva N° 002-R-OIIM-UPLA-2016

La información consignada que suscribo tiene carácter de declaración jurada, caso contrario, me someto a las sanciones que determina la Ley N° 27444, la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto, y contrato suscrito con la universidad.